



Municipalidad Distrital de

**El Tambo**

*¡El pueblo primero!*

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

DOC	00727041
EXP.	00359904

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 269-2021-MDT/ALC**

El Tambo, 10 de noviembre del 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**VISTO:**

El Dictamen N° 001-2021-MDT/CM-CERPIMB, de fecha 06 de octubre del 2021, emitido por la Comisión Especial para el Otorgamiento del Reconocimiento a Personajes Ilustres del Distrito de El Tambo, en el Marco del Bicentenario Nacional, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 022-2021-MDT/CM/SO, de fecha 22 de julio del 2021, emitido por el Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de El Tambo, sobre **RECONOCIMIENTO AL DIARIO CORREO DE HUANCAYO EN EL MARCO DEL BICENTENARIO NACIONAL, y;**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar Decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 022-2021-MDT/CM/SO, de fecha 22 de julio del 2021, el pleno del Concejo Municipal, acordó por unanimidad conformar la Comisión Especial para el Otorgamiento del Reconocimiento a Personajes Ilustres del Distrito de El Tambo, en el Marco del Bicentenario Nacional.

Que, mediante Dictamen N° 001-2021-MDT/CM-CERPIMB, de fecha 06 de octubre del 2021 la Comisión Especial para el Otorgamiento del Reconocimiento a Personajes Ilustres del Distrito de El Tambo, en el Marco del Bicentenario Nacional, aprobó realizar el reconocimiento a cuarenta y tres personajes ilustres entre los que se encuentran tanto personalidades como instituciones que han sobresalido y contribuido desde sus distintos ámbitos al progreso, desarrollo e identidad de nuestro distrito e incluso de nuestra región.

Que, el presente año 2021 es el "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia" y fue oficializado a través del Decreto Supremo N° 001-2021 de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, el 13 de noviembre del presente año, se celebra el LXXVIII aniversario de creación política del distrito de El Tambo, cuya conmemoración aunada al bicentenario, es una oportunidad para reflexionar sobre el distrito y país que queremos construir, basándonos en valores como: integridad, igualdad de oportunidades; diálogo y reconciliación; sostenibilidad; integración y orgullo por nuestra identidad y diversidad.

Que, en ese sentido, la presente gestión municipal, tiene como política realizar el reconocimiento a personalidades e instituciones destacables que, han contribuido al desarrollo e identidad de nuestro distrito de El Tambo e incluso de nuestra región, desde



Municipalidad Distrital de

# El Tambo

*¡El pueblo primero!*

los distintos ámbitos como son el empresarial, académico, periodístico, social, musical, artístico, deportivo, periodístico, folclórico, entre otros.

Que, una de las instituciones emblemáticas de nuestra región es sin duda el **DIARIO CORREO DE HUANCAYO**, el cual nace un 23 de noviembre de 1962, gracias a una iniciativa del empresario y visionario Luis Bancho Rossi, con finalidad de desarrollar una cadena de diarios regionales interconectados, para que los pueblos del Perú tengan su voz propia y superar el centralismo. En 1962 se fundaron cinco ediciones de la (Empresa Periodística Nacional S.A.) Epena. La primera nació en Tacna el 11 de junio de 1962, luego siguieron Piura, Huancayo, Arequipa y Lima. Con los años, Epena fundó 17 periódicos regionales, convirtiéndose en la cadena más importante del país. En Huancayo, Correo nace en un local alquilado en la cuarta cuadra del jirón Loreto, trasladándose siete años después a su edificio propio del Jirón Cusco 337. En 1990 se da la revolución tecnológica en el diario del sello rojo, Han transcurrido 59 años y Correo sigue siendo el diario con mayor influencia en la vida social y política de la región, no solo llega a las nueve provincias de Junín, sino al macrorregión conformado por Ayacucho, Huancavelica, Huánuco y Pasco. Correo pasó al Grupo el Comercio hace ocho años, pasando a ser parte de la gran familia de este grupo editorial que abarca a Depor, El Comercio, Gestión, Perú21 y Trome. En cuanto a su lectoría, sus mejores momentos se resumen en más de 100 mil lectores al día. Actualmente, Diario Correo está bajo la dirección del periodista Ivan Slocovich y la subdirección periodística de Jorge Esteves.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER** en el Marco del Bicentenario Nacional al **DIARIO CORREO DE HUANCAYO**, por sus 59 años de compromiso con la información a nivel regional e incluso nacional, bajo los valores de independencia, solidaridad, defensa de la economía de mercado, democracia, cuidado del medio ambiente y el estado eficaz.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR** la presente Resolución, en acto público, como parte de las actividades de celebración del LXXVIII aniversario de creación Política del Distrito de El Tambo.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE**, a la Gerencia Municipal, la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER**, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, Archivo Central y Oficina de Comunicaciones, proceda a publicar la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Celso Victor Curisínche Luzuriaga